

Fecha: 23-07-2025

Medio: Diario Austral Región de Los Ríos

Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos

Tipo: Noticia general

Título: Familia esperó 11 días la autorización para cremar a estudiante fallecido en accidente

Pág.: 8

Cm2: 301,4

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

4.800

14.400

■ No Definida

Familia esperó 11 días la autorización para cremar a estudiante fallecido en accidente

ANGUSTIA. El padre de la víctima también solicita que se investigue el caso y anunció una querrela por homicidio.

Walter Ávila González
walter.avila@australvaldivia.cl

Luego de once días de espera, la familia de Vicente Durán Cabrera (20) recibió ayer la autorización del Juzgado de Garantía de Valdivia para cremar el cuerpo del joven, quien falleció el pasado 11 de julio a consecuencia de las graves lesiones sufridas en un accidente de tránsito en el sector Regional de Valdivia, ocurrido el 28 de junio.

Así lo confirmó el padre de la víctima Marcelo Durán, quien expresó que "luego de varias gestiones y espera sobre todo, nuestro abogado particular recibió la autorización del Juzgado de Valdivia para cremar a Vicente, quien desde la semana pasada se encuentra en un nicho prestado en el Cementerio de Puerto Montt, debido a que no contábamos con ese documento, a pesar de que habían pasado ya varios días de su muerte".

En ese contexto, informó que "mañana (hoy) iniciaremos todo el trámite para la cremación de Vicente, lo que para nosotros como familia es un alivio dentro de todo lo negativo que hemos vivido en estas últimas semanas".

QUERRELA POR HOMICIDIO

Y agregó que "también para mañana (hoy) y luego de reunir todos los antecedentes necesarios, nuestro abogado ingresará una querrela por homicidio en contra del conductor que manejaba el vehículo que ocasionó las graves lesiones y posteriormente la muerte de nuestro hijo. Es lamentable, porque él era cercano a Vicente y a pesar de aquello y ver lo que ocurrió esa noche, se fue y no prestó ayuda y ni siquiera avisó a Carabineros o personal de emergencia, dejando a Vicente en el lugar".

En relación a la querrela, el padre detalló que "además de ser por homicidio, solicitaremos que se aplique la Ley Emi-



EL JOVEN ERA ESTUDIANTE DE INGENIERÍA COMERCIAL EN LA USS VALDIVIA.

lia, ya que la persona detrás del volante se encontraba -asegurado- en estado de ebriedad, huyó del lugar y luego de 14 horas fue a declarar a Carabineros, donde no se le hizo la alcoholemia. Esto es importante porque cuando ocurrió todo había más amigos y todos aseguran que él estaba muy ebrio, pero la Fiscalía aún no llama a declarar a ninguno de ellos y esta persona, que se suponía era amigo de mi hijo, se mantiene aún en libertad y ni siquiera se le ha investigado como corresponde, a pesar de que hay muchos testigos y cámaras de seguridad con imágenes que muestran cómo fueron los hechos".

Sobre el periodo en que Vicente Durán estuvo hospitalizado en el Hospital Base de Valdivia, su padre enfatizó que "se le hizo una craneotomía para descomprimir un hinchazón del cerebro y durante esas dos semanas que se mantuvo en el hospital, lo hizo en coma y conectado a un ventilador mecánico, hasta que su cuerpo no dio más".

Y añadió que "dentro de todo lo malo, siempre hay algo positivo y en este caso, nuestro hijo era donante de órganos y nosotros respetamos su decisión. Por ello, cuatro personas recibieron sus órganos y hoy nuestro hijo vive en ellos. Dentro de todo ese proceso, agradezco mucho al equipo médico del hospital base, por el buen trato que le dieron a mi

hijo y su profesionalismo".

HECHOS

Según los antecedentes entregados por familiares, el accidente ocurrió la madrugada del 28 de junio, en circunstancias que el joven se subió al capó del vehículo de su amigo, cuando estaba estacionado. Acto seguido, el conductor avanzó por aproximadamente 20 metros por Anibal Pinto y frenó de manera abrupta, ocasionando que el joven cayera de espaldas y se golpeará en la cabeza.

Acto seguido el conductor se fue y otro amigo que estaba en el lugar, fue quien llamó a la ambulancia.

Vicente Durán era estudiante de la carrera de Ingeniería Comercial en la Universidad San Sebastián de Valdivia y era oriundo de Puerto Montt.

FISCALÍA

Desde el Ministerio Público informaron que desde el primer momento, el fiscal de turno Gonzalo Valderas instruyó diligencias de investigación a la SIP de Carabineros de Valdivia, para definir cómo ocurrieron los hechos y determinar responsabilidades. La causa quedó a cargo de la fiscal María Consuelo Oliva y una vez que se confirmó el fallecimiento del joven, la unidad de Atención a Víctimas y Testigos se contactó con la familia, "particularmente con la madre, para ofrecerle orientación y apoyo", aseguraron. C3